



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
PEREIRA - RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No. 136

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001.31.03.001.2019.00348.00	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	DIANIS CORONADO RAMOS	66001.31.03.001.2019.00348.00	02.12.2020	AUTO - PROVIDENCIA EMAIL
66001.31.03.001.2020.00011.00	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	SANDRA MILENA CANO	GERMAN LOZANO LOZANO Y OTRA	02.12.2020	AUTO - PROVIDENCIA PDF
66001.31.03.002.1996.17250.00	DIVISORIO	MARIA LUCY PARRA ZAMORA	MARIA ELVIA PARRA VUIDA DE VALENCIA	02.12.2020	AUTO - PROVIDENCIA PDF

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy tres (03) de diciembre de dos mil veinte (2020) a las 7 am.

JUAN CARLOS CAICEDO DÍAZ
Secretario

TODA SOLICITUD, RECURSO O MEMORIAL DEBE DE SER REMITIDO AL CORREO ELECTRÓNICO j01ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co .